

Factura Pequeño Contribuyente

IRMA YANETH , SAMAYOA BARRAZA DE GUERRA

Nit Emisor: 1939229K

LICDA. IRMA YANETH SAMAYOA BARRAZA DE GUERRA

2 AVENIDA DA 2-28 RESIDENCIAL VALLES DE MARIA, zona 2, VILLA NUEVA, GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

9DF5410D-9890-48E7-86C3-B6A7BA6933E9

Serie: 9DF5410D Número de DTE: 2559592679

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2026 11:55:31

Fecha y hora de certificación: 07-abr-2026 11:55:31

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Número 2026-205-3-2-2, correspondiente al mes de abril del 2026.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	

CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



(F)

Irma Yaneth Samayoa Barraza de Guerra
DPI 2629 49547 2207

Lic. Jorge Gabriel Villeda Sosa
Director De Infraestructura Productiva
Con Funciones Temporales
DIPRODU - VIDER - MAGA



Contribuyendo juntos por Guatemala



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1775584984962

Fecha de Generación:
Apr 7, 2026, 12:03 PM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	30/04/2026 11:55:31
Emisor:	1939229K
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	LICDA. IRMA YANETH SAMAYOA BARRAZA DE GUERRA
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 14000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	9DF5410D-9890-48E7-86C3-B6A7BA6933E9
Serie:	9DF5410D
Número del DTE:	2559592679
Acuse de recibido:	FCID202620260407T11:55:3206:009DF5410D989048E786C3B6A7BA6933E9
Fecha de la consulta:	07/04/2026 12:01:46
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



Al 07/04/2026 12:02:15 PM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	1939229K
NOMBRE	IRMA YANETH, SAMAYOA BARRAZA DE GUERRA
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-3-2-2
No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-23-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Irma Yaneth Samayoa Barraza de Guerra
NIT de la persona contratista:		1939229K
Plazo de contratación	Del: 02 DE MARZO DE 2026	Al: 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Periodo de este informe	Del: 01 DE ABRIL DE 2026	Al: 30 DE ABRIL DE 2026
Monto a pagar: catorce mil quetzales 00/100.		Q. 14,000.00
Prestados en:		Dirección de Infraestructura Productiva

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-205-3-2-2, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Colaborar en actividades de elaboración de documentos y actividades relacionadas al proceso de acciones jurídicas aplicables a casos específicos que le sean requeridos.

Actividad: Colaboré con el análisis legal y respuesta a requerimiento realizado por Auditoría Interna en atención al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Sectorial, sobre los proyectos sistema de riego Unidad de Riego Nuevo Amanecer, Mejoramiento de Sistema de Riego la Blanca, Mejoramiento de Sistema de Riego Unidad de Riego El Tempisque.

Resultado: Se colaboró en brindar respuesta a la solicitud de información realizada de forma puntual y en el plazo requerido.

Actividad: Colaboré en el análisis desde el ámbito legal en el informe de respuesta a requerimiento realizado del proyecto Construcción Sistema de Riego Unidad de Riego la Franja, municipio de Jacaltenango departamento de Huhuetenango.

Resultado: Colaboré en respuesta de la información requerida, en el plazo indicado, brindando información con documentación de soporte.

2. Brindar apoyo en el acompañamiento en las reuniones de trabajo, para obtener información de los antecedentes de los expedientes sometidos a análisis y estudio jurídico, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de elementos que sustenten las conclusiones y opiniones jurídicas.

Actividad: Colaboraré en reunión de trabajo con diferentes representantes legales de las Asociaciones que actualmente tienen Convenio de Cooperación vencido.

Resultado: Se colaboró derivado de las reuniones en la revisión de documentación legal de las Asociaciones para la conformación de los expedientes para la liquidación del convenio.

Actividad: Colaboraré en reunión de trabajo para la elaboración del Manual de procedimiento para los proyectos de la Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU- del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

Resultado: Se colaboró en el acompañamiento a reuniones de trabajo establecer información importante para continuar con la elaboración de dicho Manual.

3. Colaborar en actividades relacionadas en acciones al ambiente jurídico de proyectos en creación y/o ejecución de la Dirección de Infraestructura Productiva.

Actividad: Colaboré en la revisión de documentos legales para el proyecto Construcción del Sistema de riego La Laguna, de la Asociación Agropecuaria Lalagunense ASOAGROLAGUENSE.

Resultado: se colaboró con la revisión de la documentación presentada por la Asociación desde el ámbito legal, para continuar con las gestiones correspondientes.

4. Brindar seguimiento a expedientes administrativos recibidos en la Dirección de Infraestructura Productiva para emanar opinión o dictamen basado en las normas jurídicas aplicables a cada caso con la finalidad de tener el panorama legal de la procedencia e improcedencia solicitada.

Actividad: Colaboré en respuesta a solicitudes ingresadas a la Dirección de Infraestructura Productiva, relacionadas a requerimientos que por su naturaleza es necesario un análisis legal.

Resultado: Se colaboró en respuestas relacionas a la aplicación de leyes, realizando un análisis con enfoque legal.

5. Otras Actividades que le sean Asignadas.

Actividad: Colaboré en reuniones de trabajo, con profesionales jurídicos del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural VIDER.

Resultado: Crear rutas de trabajo en conjunto, para agilizar gestiones del viceministerio.

F.


Irma Yaneth Samayoa Barraza de Guerra
DPI: 2629 49547 2207


Lic. Jorge Gabriel Villeda Sosa
Director De Infraestructura Productiva
Con Funciones Temporales
DIPRODU - VIDER - MAGA





**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

IRMA YANETH SAMAYOA BARRAZA

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 26967

Desde el: 2017-10-17, con cuotas canceladas al 31-12-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-03-2027



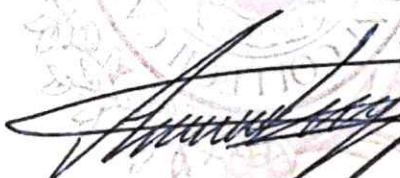


Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-336-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario Irma Yaneth Samayoa Barraza, el seis de agosto de dos mil veinticinco.



Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Elaborado por: Magda Alvizurez